



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2021-00079-00

Al Despacho de la Señora Juez para decidir lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, junio 23 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En la oportunidad procesal correspondiente, téngase en cuenta el abono por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$827.000), realizado por la parte demandada el 31 de mayo de 2021, conforme lo manifiesta la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 24 de junio de 2021.